



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

CARGA DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS

Queremos informarles que se encuentra abierto el Padrón de FPP, pudiendo acceder con el mismo Usuario y Clave que utilizaron durante el período 2024.

Cada Delegado podrá renovar las licencias, es decir activar, o dar de alta a nuevos deportistas mediante la utilización del Padrón. Aquellas que no serán renovadas **NO se activan** (no permite baja)

Finalizada la carga solicitará un reporte en el cual podrá ver la cantidad de licencias habilitadas y el costo a depositar por el total de deportistas cargadas.

Se debe tener en cuenta que, por las nuevas normas de la CAP, respecto a la implementación de la aplicación “Data Skate”, en FPP solamente se cargara lo correspondiente al componente Federativo, cuyo valor incluido el Seguro es de **Licencia Federativa \$ 40.000 y Licencia Inicial \$ 26.000**.

Para el caso de los Técnicos, también deberán ser cargados en el Padrón y el **costo por el Seguro es de \$ 11.000**.

Todos los pagos deben ser centralizados en una sola cuenta por Institución y realizar un único pago por el total a FPP a la siguiente Cuenta

Cuenta Corriente en Pesos: 020-008687/7
CBU: 0720020520000000868772
Alias : FPP.SANTANDER

Una vez realizado la correspondiente carga, se deberá enviar a las direcciones de email de tesoreria@artisticofpp.com.ar y copia a secretaria@artisticofpp.com.ar, el ticket del pago único de las licencias, junto al reporte emitido por el Padrón. En breve también se estará enviando el link del drive para que se pueda subir allí también la documentación por Club.